

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Pablo Flórez, 17.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 27 de agosto de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres

PAGO ADELANTADO

Núm. 1.190

## Cuestionario oficial, único

DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. QUE SE PUBLICA POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 33 DEL ESTATUTO VIGENTE Y REAL ORDEN CONVOCATORIA DE 16 DE JUNIO ÚLTIMO

(Conclusión)

### Física

326. Física. — Concepto de la energía, cuerpos.—Fenómenos físicos.—Métodos de investigación en las ciencias físicas.—Ley, teoría y sistemas físicos.

327. Estados físicos de los cuerpos.—Propiedades generales de los cuerpos.—Ídem particulares.—Principio de conservación de la materia y energía.

328. Mecánica.—Su división.—Fuerzas.—Modo de representarlas.—Medida de las fuerzas.—Composición y descomposición de las fuerzas.—Resultado de dos fuerzas paralelas.—Ídem de dos fuerzas angulares.—Problemas.

329. Del movimiento.—La trayectoria y la velocidad.—Movimiento uniforme, sus leyes.

330. Movimientos variados; sus leyes.—Movimientos curvilíneos.

331. Máquinas.—Su concepto.—Su división.—Palanca; géneros de palanca, sus leyes y ejemplos de cada uno de ellos.

332. Polea.—Sus clases.—Torso, plano inclinado, cuña, tornillo; sus leyes y aplicaciones.—Combinaciones más usuales de máquinas simples.

333. Estudio de la gravedad.—Leyes de la gravedad.—Dirección y centro de gravedad.—Equilibrio de los cuerpos.—Peso de los cuerpos. Aparatos para medir el peso relativo.

334. Leyes de caída de los cuerpos en el vacío.—Péndulo.—Fórmulas y aplicaciones; sus leyes.

335. Hidrostática.—Principio de Pascal.—Fundamentos, descripción, aplicaciones de la prensa hidráulica. Equilibrio de los líquidos.—Niveles. Presiones ejercidas por los líquidos.

336. Principios de Arquímedes. Equilibrio de los cuerpos flotantes o sumergibles en los líquidos.—Aplicaciones del principio de Arquímedes.—Peso específico de los cuerpos.—Métodos para determinarlo.—Salida de los líquidos.

337. De los gases.—Principio de Pascal aplicado a los gases.—Presión atmosférica.—Descripción de las bombas aspirantes, impelentes, mixtas y de incendios.—Pipeta y sifón.

338. Experiencia de Torricelli. —Barómetro; su uso.—Clases de barómetros.—Ley de Mariotte.—Manómetros.—Máquina neumática.—Principio de Arquímedes aplicado a los gases.

339. Estudio del sonido.—Propagación, velocidad, reflexión del sonido.—Intensidad, tono y timbre de los sonidos.—Vibración de las cuerdas de los cuerpos rígidos en los tubos sonoros.

340. Estudio de la luz.—Propagación y velocidad de la luz.—Inten-

sidad de la luz.—Fotómetros.—Reflexión de la luz.—Sus leyes.—Espejos.

341. Refracción de la luz.—Leyes de la refracción.—Espejismos.—Refracción de la luz en los medios limitados por caras paralelas.—Prismas ópticos.—Lentes.—Clases de lentes. Focos e imágenes en cada una.—Microscopios y otros instrumentos de óptica.

342. Estudio del calor.—Efectos generales del calor en los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.—Aplicaciones de la dilatación.—Temperatura.—Termómetros.—Escalas termométricas.—Conversión de grados y cambio de escala.

343. Cambio de estado de los cuerpos.—Fusión; sus leyes.—Solidificación; sus leyes.—Disolución.—Cristalización.—Mezclas frigoríficas. Vaporización.—Evaporización.—Ebullición; sus leyes.

344. Propagación del calor.—Buenos y malos conductores del calor.—Radiación del calor.—Fuentes del calor.—Máquinas de vapor.—Estudio de sus órganos principales.

345. Electricidad.—Electrización por frotamiento.—Buenos y malos conductores; electrización por contacto.—Atracciones y repulsiones eléctricas.—Leyes de estos fenómenos.—Electrización por influencia.—Electróforo.—Máquinas eléctricas.—Electroscopios.

346. Electricidad dinámica.—Pilas eléctricas.—Sus clases y funcionamiento.—Asociación de pilas.—Acumuladores.—Magnetismo.—Generalidades.—Declinación e inclinación magnéticas.—Imanación por las corrientes.—Electroimanes.

347. Máquinas de inducción magnetoeléctricas y dinamoeléctricas.—Principio general de estas máquinas.

348. Sistema de unidades eléctricas.—Unidad de intensidad.—Unidad de cantidad.—Unidad de fuerza motriz.—Unidad de resistencia.—Unidad de capacidad.

349. Telégrafos eléctricos; partes esenciales.—Transmisores y receptores.—Telégrafos ordinarios.—Modelos más usuales.

350. Teléfonos.—Micrófono.—A umbrado eléctrico.—Tracción eléctrica.—Telegrafía sin hilos.—Rayos Roentgen.—Radio-actividad.

### Química

351. Química.—Definiciones y división.—División de los cuerpos. Fenómenos químicos.—Combinación; sus caracteres.—Mezcla.—Diferencias entre las combinaciones y la mezcla.—Leyes de las combinaciones.

352. Teorías químicas.—Notación química.—Símbolos.—Fórmulas; sus clases.—Igualdades químicas.

353. Funciones químicas.—Nomenclatura química. Nombre de los elementos químicos.—Nombre de los

compuestos.—Nomenclatura de los compuestos no oxigenados.—Ídem de los compuestos oxigenados; de los ácidos, de las bases y de las sales.

354. Clasificaciones químicas.—Metaloides.—Caracteres y clasificación.—Hidrógeno.—Propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del fluor, cloro, bromo y yodo.—Sus aplicaciones.

355. Hid ácidos de los halógenos. Caracteres comunes.—Procedimiento general de obtención.—Estudio del ácido clorhídrico.—Ídem de los cloruros bromuros y yoduros.

356. Metaloides antígenos.—Oxígeno; propiedades, obtención y aplicaciones.—Ozono.—Azufre; propiedades, obtención y aplicaciones.

357. Estudio del agua.—Demostración de su constitución.—Aguas potables y medicinales.—Água oxigenada.—Propiedades y obtención del ácido sulfhídrico.—Sulfuros.—Aplicaciones.

358. Idea de las combinaciones más importantes de los anfígenos con los halógenos.—Oxidación del cloro: anhídrido sulfuroso; propiedades; obtención y aplicaciones.

359. Metaloides nitrogenados.—Nitrógeno.—Propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del aire atmosférico.

360. Fósforo; propiedades, obtención y aplicaciones.—Arsénico.—Boro.—Amoniaco; propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del ácido nítrico.—Agua regia.—Idea de las combinaciones del fósforo con el oxígeno.

361. Estudio del carbono.—Carbonos síliceos.—Óxido de Carbono. Propiedades, obtención y aplicaciones.—Anhídrido carbónico; propiedades, obtención y aplicaciones.—Anhídrido silícico; propiedades y aplicaciones.

362. Metales.—Estudio del sodio y del potasio.—Hidratos, cloruro, sulfatos, cloratos, nitratos y carbonatos de sodio y potasio.—Sales amónicas. Reactivos.

363.—De la plata.—Nitrato de plata.—El calcio, óxido e hidrato.—Cales y morteros.—Del magnesio y del cinc.—Compuestos del magnesio y cinc.

364. Del plomo, cobre y mercurio.—Generalidades.—Compuestos más importantes de estos metales.—Idea del oro y del bismuto.—Aplicaciones.

365. Noción del aluminio.—Compuestos del aluminio.—Alumbres.—Silicatos, arcillas.

366. Hierro; propiedades, metalurgia y aplicaciones.

367. Ácidos, sulfatos, hidratos, sulfuros y carbonatos de hierro.

368. Estaño; propiedades, obtención y aplicaciones.—Compuestos del estaño.—Platino; propiedades, obtención y aplicaciones.

369. Química del carbono.—Propiedades de los átomos del carbono. Hidrocarburos, series.—Nomenclatura.

370. Los ácidos grasos; dónde se hallan; cuáles son más conocidos; la fabricación de jabones; explicación de las principales operaciones; propiedades generales.—Gas del alumbre.

371.—Alcoholes; constitución, clasificación y nomenclatura.—Alcohol metílico.—Alcohol etílico.—Alcohol amílico.—Estudio de la glicerina.—Eteres; definición, nomenclatura y división.

372. Ácidos orgánicos; constitución, clasificación y nomenclatura.—Ácido fórmico.—Ácido acético.—Ácido láctico.—Ácido cítrico.

373. Hidratos de carbono.—Azúcares, almidón, gomas, celulosa.—Fabricación del azúcar y del papel.

374. Aminas.—Amidas.—Estudio de la urea.—Nitrilo.—Estudio del nitrilo fórmico.—Cianuros.—Ferrocianuros.—Aplicaciones.

375. Carburos aromáticos.—Estudio de la bencina.—Naftalina.—Fenoles.—Ácido fénico.—Ácidos aromáticos.—Ácido benzoico; obtención y aplicaciones.—Ácido salicílico.—Alcaloides; generalidades.

### Historia Natural

376. Seres naturales.—Diferencias y analogías que existen entre ellos.—Historia natural.—Su división.—Geología; su división.—Idea de la Geografía física.—Geognosia; su división.

377. Mineralogía.—Caracteres morfológicos de los minerales.—Cristales y sistemas cristalinos.—Caracteres físicos y químicos de los minerales.—Análisis y ensayos.

378. Clasificación mineralógica. Estudio de las clases, elementos; sulfuros, arseniuros y antimonuros; óxidos, sales haloideas, nitratos, carbonatos y sulfatos, con indicación de los minerales más importantes comprendidos en cada una de ellas.

379. Estudio de las clases de aluminatos, ferratos, fosfatos, silicatos y minerales de origen orgánico, indicando los más importantes comprendidos en cada una de ellas.—Litología.—Clasificación y estudio de las rocas más importantes.

380. Geología dinámica.—Acciones determinadas por los agentes atmosféricos.—Aguas superficiales, subterráneas y del mar.—Agua en estado sólido.—Glaciares.

381. Agentes biológicos que modifican nuestro globo; su acción constructora.—Fenómenos eruptivos. Idea de la geología estatiográfica.

382. Geología histórica.—División de los tiempos geológicos.—Idea general y caracteres de la era arcaica; la primaria y paleozoica, secundaria y mesozoica.—Terciaria o cenozoica, y de la cuaternaria o antropozoica.

383. Biología; su concepto y división.—Caracteres morfológicos, físicos y químicos de la materia viva. Condiciones generales de la vida.—Origen de la vida.—Individualidad orgánica.—Concepto y valor de la especie.

384. Botánica; su concepto y división.—De las células vegetales y de los tejidos que originan.—Órganos de nutrición; raíz, tallo y hojas. Funciones de nutrición de los vegetales.—Valor de la clorofila.

385. Órganos de reproducción. De la flor; clases y nombres que recibe.—Estudio de las partes de una flor.—Funciones de los órganos de

reproducción.—Polinización y fecundación.

386. Estudio del fruto.—Clasificaciones de los frutos.—Semilla.—Germinación.—Condiciones intrínsecas y extrínsecas.

387. Clasificación botánica.—Taxonómicas; generalidades y división.—Algas, hongos y líquenes; indicación de las especies más conocidas.—Muscínos y criptógamas vasculares. Indicaciones de las especies más interesantes.

388. Fanerógamas; su división.—Gimnospermas.—Indicación de los árboles más conocidos de este grupo.

389. Angiospermas; su división. Monocotiledóneas y dicotiledóneas. Indicación de las principales plantas monocotiledóneas: caracteres y aplicaciones a las dicotiledóneas.—Estudio de las principales familias comprendidas en estos grupos, e indicación de las especies que ofrezcan mayor interés.

390. Zoología; su concepto y división.—Clasificación zoológica.—Subreinos, protozoos y metazoos.—Estudio de estos grupos y de las principales especies que comprenden.

391. Subreino, metazoos.—Caracteres y división.—Idea de los espongiarios, pólipos, equinodermos y gusanos.—Indicación de las especies más importantes de estos tipos.

392. Artrópodos.—Concepto general y división.—Idea de los arácnidos, crustáceos, milípodos e insectos.—División de los insectos.—Indicación de las especies más conocidas.

393. Moluscos.—Caracteres generales y división.—Idea de las clases; lamelibranquios, gasterópodos y cefalópodos.—Especies más interesantes.—Idea de los procordados.

394. Vertebrados.—Idea general y división.—Peces.—Caracteres generales y especies más conocidas.

395. Anfibios.—Sus caracteres y especies más interesantes.—Reptiles; su concepto y división.—Indicación de algunas especies más conocidas.

396. Aves.—Caracteres diferenciales de cada uno de los órdenes siguientes: palmípedas, zancudas, gallinas, palomas, pájaros, corredoras, trepadoras, rapaces y prensoras.

397. Mamíferos; sus caracteres y división.—Idea de los ornitodelfos y bidelfos.—Especies más interesantes.—Monodelfos.—Idea general y división.—Caracteres especiales de los insectívoros, quirópteros, pinnípedos y roedores; especies principales.

398. Perio lácteos; caracteres y especies que comprende.—Artiodáctilos; caracteres de los paquidermos y especies que comprende.—Apato digestivo de los rumiantes.—Proboscidos y desdentados.

399. Fieras; sus caracteres; especies más conocidas y particularidades de cada una.—Sirenios y cetáceos.—Sus caracteres y división.—Especies más importantes.

400. La especie humana, sus caracteres.—Razas humanas principales; sus diferencias entre sí y con los demás animales.—Idea de la antropología.

**Agricultura**

401. Agricultura; sus conceptos. Breve reseña histórica.—División de la agricultura.—Estudios de los meteoros y su influencia en la vegetación.

402. Origen y formación mineralógica del suelo.—Suelo laborable. Propiedades físicas y químicas de las tierras laborables. Ensayos elementales de las mismas.

403. Modificaciones del suelo.—Enmiendas; sus clases.—Desecación y saneamiento; las labores en la modificación del suelo.—Clasificación de las tierras.

404. De los abonos.—Abonos minerales.—Valoraciones de cada una de sus clases con relación al terreno y a la planta que se cultiva.—Abonos vegetales; ídem animales.—Variedades y empleos según circunstancias.—Abonos mixtos y abonos químicos.

405. El agua y su valor en la agricultura.—Riegos.—Sistemas de riegos.—Variedades de procedimiento para la adquisición de agua para riegos.

406. Labores de roturación, de desfondo y ordinarias.—Instrumentos y máquinas de labor.—Reseña de los principales.—Estudio especial de los arados.

407. Del cultivo en general.—Preparación del terreno.—Epoca de efectuar las labores de preparación. Siembra.—Elección y preparación de las semillas.—Siembra a mano; sus clases.—Máquinas sembradoras.—Cuidados que requieren los sembrados.

408. Recolección.—Instrumentos y máquinas de recolección y de limpieza, y transformación de productos. Segadoras, trilladoras, aventadores, cribadoras, cortarraices, etc.

409. Cultivo especial.—Caracteres de los cereales.—División de los mismos.—El trigo.—Su cultivo.—Cebada, centeno y avena; cultivo y aplicaciones.

410. Cereales de verano: el maíz, el arroz y el trigo sarraceno.—Cuidado y aplicaciones.—Enfermedades de los cereales.

411. Cultivo del garbanzo, de las habas, judías, lentejas, guisantes, etc. Variedades y aplicaciones.—Ídem de la chufa.

412. Cultivo de la remolacha.—Variedades y aplicaciones.—Importancia de las llamadas azucareras.—Cultivo de la zanahoria, chirivía, nabo y rábano.—Aplicaciones.

413. De los prados y sus clases. Aprovechamientos de los mismos.—Principales plantas pratenses.

414. Plantas textiles.—Cultivo y aplicaciones del lino, cáñamo y algodón. Operaciones en la preparación de las fibras del lino y del cáñamo.—El esparto y la pita.

415. Cultivo de la caña de azúcar.—Variedades y aplicaciones.—Cultivo de la adormidera.—Obtención del opio y extracción del aceite de sus semillas.—Cultivo de la coiza, del cacahuet, de ricino, del sésamo y del girasol.

416. Cultivo del maíz y del lúpulo.—Aplicaciones.—Cultivo del azafrán y de la rubia.—Otras plantas tintóreas.—Aplicaciones.—Escaso valor de la mayor parte de ellas.

417. Plantas de huerta.—Idea general del cultivo de las huertas.

418. Arboricultura.—Su división. Reproducción de los árboles.—Semilleros.—Acodos y sus clases.—Estacas; diferentes nombres, según forma y condiciones.—Injertos.—Condiciones para que se realicen.—Epocas y sistemas de injertar.

419. Especies forestales españolas; su relación con las cuencas

hidrográficas.—Repoblación forestal; medios con que el Estado la atiende. Principales productos frutales.—Industrias derivadas.

420. Viveros.—Trasplante.—Distintas clases de trazados de hoyos.—Ventajas y desventajas del trazado en líneas, al tresbolillo, a marco real y en quincual.—Cuidados en el trasplante.—Epocas y útiles de poder.—Forma de los árboles.

421. Cultivo del olivo y del naranjo.—Multiplicación, cuidados y recolección.—Enfermedades del olivo.

422. Importancia de estos árboles en España.—Cultivo del almendro, melocotonero, cerezo, albaricquero, manzano, peral, membrillo y limonero.—Aplicaciones.

423. De la vid.—Variedades.—Cuidados que requiere su cultivo.—Enfermedades de la vid.—Medios para combatirlos, especialmente la filoxera.—Elaboración del vino.—Alcohol vínico.

424. Aves de corral.—Cría de la gallina.—Incubación artificial.—Cría de palomas.—Sus productos.—Palomas mensajeras.—Vida de las abejas. Colmenas.—Cuidados que requieren.—Sistema movillista.—Productos.—Cría del gusano de seda.

425. Economía rural y contabilidad agrícola.—Los campos agrícolas escolares.—Sindicatos agrícolas.—Pósitos.

**SECCIÓN ESPECIAL**

**Música**

426. Canciones infantiles.—El canto en la Escuela.—Objeto del canto escolar.—El sentimiento artístico en el niño; la educación de su oído y desarrollo de su aparato de fonación por medio del canto.

427. Lectura de la Música.—Pentagrama y claves.—Compases.—Figuras y silencios.—Puntillos, calderón, ligadura, síncopas, tresillos y otros valores irregulares.—Nociones de lectura musical en la Escuela primaria.

428. Sonidos.—Notas musicales. Alteraciones.—Intervalos.—Escala diatónica y cromática.—Tonos y modos musicales.—Voz de los niños.—Ejercicios sencillos de vocalización para los escolares.

429. Aires musicales.—Notas de adorno.—Signos y palabras de expresión.—Importancia de la expresión en la Música y especialmente en el canto escolar.

430. Sistema para la enseñanza del canto en la escuela.—Diversos grados de esta enseñanza.—Cómo han de aprender los niños los cantos escolares.—Vicios que deben evitarse.—Cantos a una y varias voces.—Instrumentos auxiliares.—Orfeón infantil.

431. Elección de cantos escolares.—Fin y carácter del canto religioso, patriótico, instructivo, gimnástico, etc.—El canto popular en la escuela.—Selección de cantos populares para llevarlos a la Escuela.

De los tres temas a que se refiere la regla 17 de la Real orden de convocatoria, comprenderá: uno a la Sección de Letras y Sección especial, otro a la Sección de Ciencias, y el tercero a la Pedagogía y su historia y a la Fisiología e Higiene, descontados a este efecto de dicha Sección de Ciencias.

Los veinte temas de Pedagogía que deben redactar los Tribunales para la tercera parte del ejercicio escrito, se referirán especialmente a la Didáctica pedagógica.

La primera parte del ejercicio escrito. Prácticas de Caligrafía y Dibujo, comprenderá, además de los modelos que acuerden los Tribuna-

les, la escritura de un párrafo dictado por el Tribunal respectivo, que analizarán gramaticalmente a continuación los opositores.

Madrid, 1 de agosto de 1925.—El jefe encargado del despacho de la Dirección general, *M. Pozo*.

**BIBLIOGRAFÍA**

La «Biblioteca de Estudios Leoneses» inaugura sus publicaciones con la obra de los señores Sanz Martínez y Luengo, titulada «Las Casas de los Fernández, en Omañón y Villamontán».

En el prólogo se exponen unas ideas generales sobre la nobleza en León; esta pequeña nobleza rural tan abundante en nuestra provincia, que tenía como particularidad, entre otras, la de no estar sus escudos sujetos a las leyes heráldicas y permitir a estos hidalgos montañeses dedicarse a oficios manuales.

Este libro, escrito con la sencillez necesaria para el estilo narrativo es, sin embargo, de una gran sugestión. En él se puede seguir a través del tiempo la vida de estos hidalgos cuyas mansiones tenían más aspecto de alquerías que de palacios.

Basta leer este libro para comprender el carácter e interés de estos estudios históricos.

Al felicitar a los Srs. Sanz y Luengo nos felicitamos también de que se vaya dando a conocer una intelectualidad, dotada de todas las cualidades necesarias para una investigación minuciosa e inteligente del tesoro histórico que existe desparramado en inscripciones, archivos, etc., de nuestra provincia.

Esperamos que la segunda publicación de la «Biblioteca de Estudios Leoneses» no se haga esperar mucho tiempo y que quede a la altura de la obra de los señores Sanz Martínez y Luengo.

**Escuelas vacantes**

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925, y que podrán solicitarse del 1 al 10 del próximo septiembre.*

**Vacantes para Maestros del primer Escalafón**

*Valladolid:* Camporredondo: unitaria; maestro; censo 570.—(Gaceta núm. 218, 6 agosto.)

*Avila:* Amavida; unitaria; maestro; censo 540.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Alicante:* Elche; unitaria núm. 3; para maestro; censo 19.236.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Cáceres:* La Garganta; unitaria; maestro; censo 1.482.—(Gaceta núm. 225, 13 agosto.)

*Jaén:* Arjonilla, unitarias números 3 y 4, para maestros; censo 5.810.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Jaén (capital):* dos unitarias, números 11 y 12, para maestros; censo 32.836.—(Gaceta, número 225, 13 agosto.)

*Jaén:* Argonilla; unitaria núm. 3; maestro; 5.810 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*Argonilla:* unitaria núm. 4; maestro 5.810 habitantes.—(Gaceta núm. 224 13 agosto.)

*Jaén (capitán):* unitaria núm. 11, y unitaria núm. 12, las dos para maestros; 32.837 habitantes.

*Badajoz:* Mérida, Dirección graduada; maestro; censo, 15.253.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Mérida,* cuatro secciones de la misma graduada, para maestro.—(Gaceta 20 de agosto; núm. 232.)

*Cáceres:* Aldeanueva del Camino dos secciones de graduada; maestro censo, 1.949.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Orense:* Arrabaldo, Ayunt. Canedo maestro censo, 854.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Salamanca:* Encina de San Silvestre, unitaria; maestro; censo, 515.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Villoruera,* unitaria; maestro; censo 892.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Santander:* Ampuero, Dirección de graduada; maestro; censo, 2.220.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Ampuero,* Dirección de graduada; maestro.—(Gaceta 20 agosto; número 232.)

*Zaragoza:* Alhama de Aragón, unitaria núm. 2; maestro; censo, 1911.—(Gaceta 20 agosto; número 232.)

*Ariza,* unitaria núm. 2; maestro.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

**Vacantes para Maestras del primer Escalafón**

*Valladolid:* Villafranca de Duero; unitaria, maestra; censo 614.—(Gaceta, núm. 218, 6 agosto.)

*Barcelona:* Colls-Blanch; Ayuntamiento Hospitalet; unitaria; maestra; censo 3818.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Coruña:* Puenteceseures; Ayun. Padrón; mixta; maestra; censo 508.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Jaén:* Capital; tres unitarias números 7, 8 y 9, para maestras; censo 32.837.—(Gaceta, número 225, 13 agosto.)

*Logroño:* Gaillea; unitaria; maestra censo 561.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Segovia:* Cantalejo; sección graduada; maestra; censo 2.844.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Córdoba:* Córdoba (capital); unitaria núm. 1 Maestra; censo 62.937.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*Jaén:* Jaén (capital); unitarias números 7, 8 y 9, para maestras; 32.837 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*Soria:* Olvega; unitaria; maestra; 1.654 habitantes.—(Gaceta número 224, 12 agosto.)

*Badajoz:* Mérida, Dirección de graduada; maestra; censo, 15.253.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Mérida,* tres Secciones de graduada para la misma escuela.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Cáceres:* Aldeanueva del Camino, dos Secciones de graduada; maestra; censo, 1.949.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Orense:* Santa Marina, Ayuntamiento Allariz; mixta; maestra; censo, 516.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Santander:* Ampuero, Dirección de graduada; maestra; censo, 2.220.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Ampuero:* Sección graduada; maestra, censo, 2.220.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Tarragona:* Cambrils, unitaria; maestra; censo, 3.318.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*León:* El Burgo-Ranero y Barrio de la Estación, niñas, 535 habitantes, de nueva creación. Según oficio de la Alcaldía, forma parte con el Burgo-Ranero, el barrio de la Estación,

resultando un total de habitantes de 535, quedando anulado el anuncio inserto en la «Gaceta» de 4 agosto, número 216. León, 20 de agosto de 1925. El jefe de la Sección, *Miguel Bravo*.—(Gaceta) 23-8-925, número 235.

**Vacantes para Maestros del segundo Escalafón**

*Burgos:* Rozas, Ayunt. de Merindad de Valdeporres; mixta; maestro; 154 habitantes.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*Tablada,* Ayunt. de Villalvilla Villadiego; mixta; maestro; censo 55.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*Pomar,* Ayunt. Medina de Pomar mixta; maestro; censo, 77.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*El Vado,* Ayunt. Medina de Pomar mixta; maestro; censo 69.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*Montoto,* Ayunt. de Valle de Valdesana; mixta; maestro; censo, 117.—(Gaceta núm. 223, 11 agosto.)

*Prádanos de Bureba;* mixta; maestro; 280 habitantes.—(Gaceta número 223, 11 agosto.)

*Huesca:* Muro de Roda; mixta; maestro; 382 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*El Run;* Ayunt. de Castellón de Sós mixta; maestro; 122 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*Javierre de Jara,* Ayunt. de Abella y Jánovas; mixta; maestro; 93 habitantes.

*Guipuzcoa:* Behobia, Ayunt. de Irún; unitaria; maestro; 380 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*Soria:* Chércoles, Ayun. de Soria; mixta; maestro; 408 habitantes.—(Gaceta núm. 224, 12 agosto.)

*Coruña:* Campolongo; mixta; maestro; censo 402.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*León:* Zotes del Páramo; unitaria; maestro; censo 442.—(Gaceta, número 225, 13 agosto.)

*Alava:* Villaresde, Ayunt. de Lagrán, mixta; maestro; censo, 167.—(Gaceta 20 agosto; número 232.)

*Astómaña,* Ayunt. Anastasia; mixta, maestro; censo, 143.

*Santander:* Renedo, Ayunt. de Las Rozas; mixta; maestro; censo, 162.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Bustasur,* mixta; maestro; censo, 164.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Puente del Valle,* Ayunt. Valderredible; mixta; maestro; censo, 184.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Segovia:* Cozuelos de Fuentidueña; mixta; maestro; censo, 444.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

*Soria:* Castro, Ayunt. de Valvedizo; mixta; maestro; censo, 93.—(Gaceta 20 agosto; núm. 232.)

**Vacantes para Maestras del segundo Escalafón**

*Alicante:* Arrabal y Peñacerrada; Ayunt. Muchamiel; mixta; maestra; censo 393.—(Gaceta, núm. 218; 6 agosto.)

*Avila:* Villarejo; Ayunt. San Juan de Molinillo; mixta; maestra; censo 296.—(Gaceta, 225, 13 agosto.)

*Coruña:* Medán; Ayunt. de El Pino mixta; maestra; censo 436.—(Gaceta núm. 225, 13 agosto.)

*Merín;* Ayunt. de Vedra; mixta; maestra; censo 205.—(Gaceta, número 224; 13 agosto.)

*San Miguel de Sarandón;* Ayuntamiento Vedra; mixta; maestra; censo 451.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*San Julián de Sales;* Ayunt. de Vedra; mixta; maestra; censo 450.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*San Pedro de Vilanova;* Ayunt. de La Coruña; mixta; maestra; censo 433.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

*Gerona:* Cartella (San Medir); Ayunt. San Gregorio; mixta; maestra

censo 464.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

Galnizas; Ayunt. Vilopriu; mixta; para maestra; censo 176.—(Gaceta 225, 13 agosto.)

Soria: Ventosa de San Pedro; uniliaria; maestra; censo 358.—(Gaceta, núm. 225, 13 agosto.)

Alava: Antofñama; mixta; maestra, censo, 282.—(Gaceta 20 agosto; número 232.)

Barcelona: Estany; mixta; maestra, censo 449.—(Gaceta 20 agosto; número 232.)

Salamanca: Arroyomuerto; maestra, mixta; censo, 364.

## OFICIAL

### EXPOSICION

SEÑOR: Preocupación constante de los pueblos ha sido la de estimular y favorecer por todos los medios posibles el mejoramiento constante del valor físico de sus individuos por la práctica de los ejercicios corporales.

De cuán grandes son su importancia y trascendencia ha dado una prueba la última gran contienda mundial. Las naciones que en ella tomaron parte fomentaron durante el transcurso de la guerra la práctica de los ejercicios gimnásticos y deportivos, y merced a su desarrollo pudo acortarse, sin perjuicio alguno, la duración de la instrucción militar pura enviando los contingentes a la línea de fuego en plazos relativamente breves y en condiciones de prestar servicio de campaña.

Tan evidentes fueron los resultados obtenidos que, después de la guerra, todos los países han procurado impulsar y también centralizar y encauzar cuanto concierne a educación física de la juventud unificando sus métodos de enseñanza desde la niñez hasta la edad adulta, y atendiendo de modo preferente a su aprovechamiento para el Ejército. Por ello en los pueblos que han observado potente organización militar radica, francamente, su dirección en los Estados Mayores Centrales de los Ejércitos, los cuales se hallan en constante comunicación y en relación estrecha con el Ministerio de Instrucción pública, a fin de que no existan divergencias, en métodos ni orientaciones, sino que todos los esfuerzos concurren a un mismo fin.

Lo mismo sucede en los países en que por imposición de los vencedores o por su particular estructura no mantienen de un modo constante una organización militar poderosa, como por ejemplo en Alemania, en Suiza y Estados Unidos de Norte América.

Renace en nuestro país el gusto y la afición a los ejercicios físicos y a los deportes, pero se nota falta de unidad. Aparte de la cartilla gimnástica infantil no se ha hecho nada concreto, y aun para que ésta dé sus frutos, es necesario que quienes han de dirigir la práctica de ella se hallen bien penetrados de su esencia y espíritu. Al propio tiempo la práctica de la gimnasia en los Institutos de Segunda enseñanza queda al arbitrio de los profesores titulares de tal materia, entre los que no existe ni uniformidad de criterio ni de métodos. Y lo mismo ocurre con las Sociedades gimnásticas y deportivas que orientan y desarrollan de modo distinto la ejecución de los ejercicios corporales.

Todo esto demuestra la necesidad de que la unidad de doctrina que nuestra Escuela Central de Gimnasia ha conseguido e implantado en el

Ejército, se aplique a todos los centros docentes del Estado y de las Diputaciones y Municipios, así como a las Sociedades particulares que por cualquier concepto tengan relaciones con ellos.

Es además imprescindible atender por todos los medios posibles a la creación de una oficialidad de complemento numerosa e instruida que, sin ser carga para el Tesoro, proporcione a la Nación una gran reserva de oficiales que a su valor físico como hombres unan capacidad técnica profesional que los hagan casi intercambiables con los procedentes de las Academias militares, con lo que además se podría poner mano al problema de la proporcionalidad de las escalas del Ejército.

Convendría a tal fin implantar en las Universidades y Escuelas Superiores una instrucción preliminar general para todos y especial para cada carrera o profesión y estimular a seguir a los escolares mediante positivas ventajas que se compensarían sobradamente con los resultados obtenidos, como hoy día hacen muchos países extranjeros.

Para estudiar la realización de cuanto acaba de exponerse, parece conveniente crear una Comisión interministerial en la que colaboren representantes del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra con otros de los Ministerios de Gobernación (por lo que se refiere a Sanidad), Marina e Instrucción pública y de la Escuela Central de Gimnasia a la que se confiera el cometido de proponer los medios más adecuados para conseguir semejantes propósitos.

Fundado en las consideraciones que anteceden, el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 8 de mayo de 1925.—  
SEÑOR: A L. R. P. de V. M.,  
Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

### REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para orientar, unificar, reglamentar y organizar todo lo relativo a educación física de la infancia y juventud y a instrucción preliminar, se crea una Comisión interministerial, presidida por el general de división D. José Villalba Riquelme y constituida por los representantes de los Ministerios de la Gobernación, Guerra, Marina e Instrucción pública, que a continuación se expresan:

Por el Ministerio de la Gobernación: D. Julio Blanco, jefe de Negociado de primera clase y director del Sanatorio de Lago, y D. Julián Oranzana, jefe de Negociado de tercera clase, auxiliar de la Inspección general de Sanidad exterior.

Por el Ministerio de la Guerra: D. Enrique Ruiz Forneils, coronel de Infantería; D. Vicente Calero Ortega, teniente coronel de Estado Mayor, y D. Federico González Deleito, comandante médico, todos del Estado Mayor Central del Ejército, y el primero jefe de la Sección de Doctrina militar del mismo, y de la Escuela Central de Gimnasia el teniente coronel D. José Álvarez de Lara Cenjor y el comandante D. Rafael Gastesi Valentin, ambos del Arma de Infantería y, respectivamente, subdirector y primer profesor de dicho Centro.

Por el Ministerio de Marina: Don Eduardo Parra Peláez, teniente coronel médico, y D. Juan Lazaga Baralt, comandante de Infantería de Marina.

Por el Ministerio de Instrucción pública: D. Joaquín de Aguilera Osorio, jefe de Administración y de la Sección Central del Ministerio; don Rufino Blanco, doctor en Filosofía y Letras, consejero de Instrucción pública y profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Será secretario de la Comisión el comandante médico D. Federico González Deleito.

Artículo 2.º La expresada Comisión estudiará los siguientes asuntos y propondrá resolución acerca de ellos:

a) Métodos y procedimientos que deben seguir para implantar la educación física de la infancia y para darle la eficacia debida; teniendo por base la Cartilla Gimnástica Infantil publicada por el Directorio militar.

b) Perfeccionamiento de esta educación física en los Institutos generales y técnicos de Segunda enseñanza, Escuelas Industriales y de Comercio y demás Centros de enseñanza similar.

c) Planes y métodos de enseñanza teórico-práctica de la educación física en las diversas Escuelas del Magisterio y el modo de organizarla en ellos.

d) El estímulo, fomento, orientación y régimen de las Sociedades culturales-patrióticas en las que se atiende preferentemente a la práctica de los ejercicios corporales gimnástico-deportivos y a proporcionar una educación premilitar que permita a sus asociados beneficiarse de las reducciones legales del tiempo de permanencia en filas.

e) Desarrollo de los ejercicios corporales y de los deportes en las Universidades, Escuelas de Ingenieros y de Arquitectura y similares, así como cuanto se considere necesario para instituir en ellas una instrucción premilitar superior, encaminada a que los alumnos de las mismas encuentren positivos beneficios y ventajas para el ineludible cumplimiento de sus obligaciones militares y el Estado consiga a su vez reclutar una oficialidad de complemento en la cantidad y calidad debidas para las necesidades del Ejército.

f) Ampliaciones, mejoras o reformas que se estimen convenientes en la actual Escuela Central de Gimnasia para transformarla en el Centro directivo nacional de todos los asuntos de su especialidad y también para que, si es posible, cuente con filiales que faciliten la divulgación de sus doctrinas y la propagación de sus procedimientos.

g) Las bases para la creación de profesores de Gimnasia civiles y militares que puedan encargarse de la dirección y enseñanza de la misma en todos los establecimientos de instrucción.

3.º Por los diversos Centros y dependencias del Estado se facilitarán a esta Comisión cuantos antecedentes y datos necesite para el desempeño de su cometido.

Dado en Palacio a ocho de mayo de mil novecientos veinticinco.—  
ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

### El Cuestionario oficial, único

se ha editado en un folleto en 4.º de papel satinado, y se halla a la venta en la Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LÓPEZ, calle de la Zapatería, 1.—León, al precio de 75 céntimos.

### ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MO-DELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

## NOTICIAS

El día 13 del actual subió al cielo la preciosa niña María de la Paz, hija de D. Cesáreo Pacios, secretario del juzgado en Villasabariego y de doña Adelina Vega, maestra en expectación de destino, a los que acompañamos de todas veras en su intenso dolor, así como a su abuelo paterno D. Manuel Pacios, maestro cesante de Ferral y Doña Ruperta Alvarez, abuela materna y maestra de Geras.

Oposiciones de Bilbao.—La Diputación provincial de Vizcaya convoca a oposiciones para proveer 12 plazas de maestras de barriada. El plazo para la admisión de solicitudes terminará el día 5 del próximo septiembre.

Se participó a la Superioridad que la escuela de La Pola de Gordón debe ser adjudicada por el 4.º turno, pues la petición de D.ª Encarnación Menéndez por el 2.º turno, queda sin valor por haber sido levantada la clausura provisional, según oficio de la Inspección de 9 de diciembre de 1924.

En el accidente de automóvil ocurrido de Murias de Paredes, resultó herido D. Cayetano Tejerina, esposo de nuestra compañera D.ª Maximina, maestra de la escuela nacional de Veguellina de Orbigo.

Afortunadamente las heridas no son de importancia, dado el enorme precipicio donde cayó el auto, el que quedó completamente destrozado.

Deseamos el total restablecimiento del herido.

Se cursó a la Junta de clases pasivas expediente de pensión incoado por D.ª Gregoria Alonso Celada, viuda de D. Alejo Alonso, maestro jubilado que fué de Palacios de Jamuz.

Al alcalde de Los Barrios de Salas se ordenó no acreditar la posesión a D.ª Asunción Criado Carro, por pedirse la anulación por no llevar tres años al frente de su cargo de maestra de Villaviciosa (Oviedo) que obtuvo por el 4.º turno.

La Dirección general desestimó la instancia de D.ª Leonor Prieto Fernández, reclamando contra la propuesta para Veilla de la Valduerna, porque la vacante corresponde al 2.º semestre de 1924 y la reclamante la solicitó en 25 enero último.

Se cursó expediente de mesadas incoado por D. Benito Rodríguez, viudo de D.ª Florinda Pérez, maestra que fué de Parada de Muces.

Ha fallecido D. Alejo Alonso Román, maestro jubilado de la escuela nacional de Palacios de Jamuz. Damos el pésame a la familia del finado.

La Sección de Lugo devuelve la credencial de D.ª Asunción Criado Carro, que ha sido nombrada para Los Barrios de Salas, por hallarse sirviendo desde 2 de marzo último, por el 4.º turno, la escuela de Villaviciosa en Oviedo, no llevando los tres años reglamentarios.

La Dirección general manifiesta que las cantidades de material del partido de La Bañeza, de escuelas de nueva creación, que fueron libradas indebidamente al partido de Astorga, sean justificadas para en su vista librar con cargo a resultas.

El maestro de Pombrigo D. Benito Méndez, acude en recurso de alzada contra la pena impuesta en virtud de expediente gubernativo.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de pensión de orfanidad incoado por los hijos de don Venancio Alvarez de la Varga, maestro jubilado que fué de Villazanzo.

Habiendo llegado a mi conocimiento que se hacen circular noticias alarmantes, todas afortunadamente falsas, con ánimo de perturbar y tener en tensión la vida de los pueblos, y estando dispuesto a castigar con toda severidad a aquellos que las propaguen y comenten, se hace público para que nadie pueda alegar ignorancia y recomiendo a las autoridades y agentes a mis órdenes, que detengan y pongan a mi disposición a los propagandistas de tales noticias, sea cual fuere su categoría social.

León, 23 de agosto de 1925.—El Gobernador, José del Río.

La Comisión Central, en sesión de 10 de agosto de 1925, acordó conceder diciséis socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de 2'50.

Fueron enviadas a la Ordenación de Pagos nóminas del personal de maestros de todos los partidos de la provincia.

A la Junta de clases pasivas se remitieron las nóminas de jubilados del mes actual.

Se envió al Ministerio instancia de D. Herminio González, maestro de Sopena, solicitando la instrucción de expediente por estar incurso en el art. 171 de la Ley.

Fué cursada instancia de D.ª María Fuertes del Río, que solicita la sustitución de la escuela nacional de Villiguer.

Ha renunciado su cargo de maestra sustituta de Alejico, doña Felisa Carrera.

Se cursó a la Dirección general instancia de varios aspirantes a las próximas oposiciones, que piden se les otorguen los beneficios de los maestros del 2.º escalafón que obtengan plaza.

Fueron elevadas al Ministerio, instancias reclamando contra las propuestas por el 5.º turno, de don Leonardo Alvarez, D. Augusto Vega y D. Toribio Villalibre.

### La lectura por la escritura

#### RAYAS

CARTILLA 1.ª . . . . . 0'10 pts.  
Id. 2.ª . . . . . 0'15 »  
Id. 3.ª . . . . . 0'15 »

PRIMERA PARTE. (Las tres cartillas reunidas en un volumen encartonado) . . . . . 0'65 »

SEGUNDA PARTE . . . . . 0'75 »

TERCERA PARTE . . . . . 0'75 »

MÉTODO COMPLETO. Un volumen de más de 200 páginas, conteniendo las tres partes, elegantemente encuadernado . . . . . 1'60 »

Se halla a la venta en León, en la Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López, calle de la Zapatería, 1.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem idem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios. . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales. . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas. . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad. . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado. . . . .	1	Lengua Francesa, 1.º grado. . . . .	3'50
» » segundo . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado. . . . .	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . . . .	2	Libro del Maestro . . . . .	7
Los mismos en cartón. . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno. . . . .	1	My second English Boock . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º . . . . .	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'50
» » 3.º . . . . .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 4.º . . . . .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado . . . . .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética, tercer grado. . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3.º grado. . . . .	4'50	Geometría primer grado. . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
Atlas-Geografía, 1.º grado . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 2.º » . . . . .	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3.º grado . . . . .	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
» » 4.º » . . . . .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H.ª de España, primer grado . . . . .	1	VARIOS	
» » segundo grado . . . . .	2	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



## Gran Tintorería Española

DE RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti ción y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## SASTRERIA

-DE-

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

## Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarías de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco

